

Defensa Pública estrecha lazos con la Sociedad de Alguaciles y el Servicio Federal de Alguaciles de Rusia



Santo Domingo, R.D.– El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió en su despacho la visita de cortesía del Sr. Hipólito Girón, presidente de la Sociedad de Alguaciles, acompañado de una delegación de esa entidad, junto al Sr. Pavel Khutorenski, consejero del Director del Servicio Federal de Alguaciles de Rusia.

El encuentro tuvo como objetivo fortalecer los vínculos interinstitu-

cionales y abordar temas de interés común relacionados con el quehacer judicial, destacando la labor esencial de los alguaciles como garantes del cumplimiento de las decisiones judiciales y del acceso a la justicia.

Durante la reunión también se conversó sobre el 40 aniversario de la Asociación Dominicana de Alguaciles (ADA) y la conmemoración del Día Nacional del Ministerial, resaltando la importancia de ambas efemérides para la dignificación de la función ministerial en la República Dominicana.

El Lcdo. Rodolfo Valentín felicitó al Sr. Hipólito Girón por su liderazgo

al frente de la Sociedad de Alguaciles y expresó su admiración por la entrega y profesionalidad con que desempeñan su labor. Asimismo, sostuvo un fructífero intercambio con el Sr. Khutorenski, con quien compartió experiencias en torno al trabajo que desarrolla la Defensa Pública en favor del acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales.

Con este encuentro, la Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso de mantener un diálogo abierto y constructivo con actores nacionales e internacionales del sistema de justicia, promoviendo la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en beneficio de la ciudadanía.



Director de la Defensa Pública recibe visita de consultor alemán del proyecto FEDACC



Santo Domingo.– El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita de cortesía del señor Daniel Kempken, consultor del proyecto FEDACC, imple-

mentado a través de la Cooperación Alemana, con el propósito de fortalecer el sistema de justicia penal en la República Dominicana.

Durante el encuentro, el consultor expuso los avances de la asistencia técnica que viene desarrollando desde Alemania para acompañar los trabajos de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, integrada por el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensa Pública.

Una de las líneas principales de la consultoría es la promoción de los

acuerdos judiciales como herramienta para agilizar los procesos y descongestionar los tribunales.

En este contexto, el señor Kempken profundizó en la perspectiva de la Defensa Pública respecto a la política de acuerdos, destacando la importancia de que estos se apliquen con criterios de equidad, transparencia y respeto a las garantías fundamentales.

El director Rodolfo Valentín Santos agradeció la visita y el respaldo de la Cooperación Alemana, resaltando que estos espacios de colabo-

ración internacional contribuyen al fortalecimiento institucional y al acceso a una justicia más eficiente y garantista para toda la ciudadanía.

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública dicta conferencia en la 38ª Convención Notarial Internacional



Santo Domingo.— El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, participó como conferencista en la 38ª Convención Notarial Internacional, organizada por el Colegio Dominicano de Notarios.

Durante su ponencia titulada “Cualidades para alcanzar el éxito de un abogado litigante”, Valentín Santos compartió su experiencia y conocimientos con los presentes, destacando la importancia de la ética, la preparación constante, la disciplina y la vocación de servicio en el ejercicio de la abogacía.

La conferencia contó con una amplia participación de reconocidos profesionales del derecho, quienes valoraron positivamente los aportes y reflexiones presentados por el director de la Defensa Pública.



Defensa Pública participa en conversatorio sobre Código Penal



Santo Domingo.— El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó en el conversatorio organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) sobre la Ley 74-25, espacio en el que, junto a destacados juristas, analizó los retos y oportunidades que plantea la reforma al Código Penal.

Durante su intervención, el director de la Defensa Pública resaltó la importancia de que este proce-

so de reforma garantice los derechos fundamentales, así como la necesidad de un enfoque que priorice la dignidad humana y el acceso equitativo a la justicia.

Con esta participación, la Defensa Pública reafirma su compromiso de seguir aportando a los debates nacionales en favor de un sistema de justicia más humano y cercano a la ciudadanía.



Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio"



Santo Domingo.- En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos. Sin embargo, las cifras de muertos en supuestos intercambios de disparos revelan una realidad dolorosa: en los últimos cinco años, casi 800 personas han perdido la vida a manos de la Policía o de fuerzas de seguridad del Estado. Cada número encierra un rostro, una familia, un vacío.

El repunte es alarmante. De acuerdo con los anuarios de muertes accidentales y violentas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la cantidad de personas fallecidas por "acción policial o militar" muestra una tendencia ascendente desde 2021: 2021: 77 muertes; 2022: 139 muertes; 2023: 178 muertes; 2024: 227 muertes; 2025 (enero-septiembre): 170 muertes (-25 % vs. 2024, pero 18 más que en el mismo período del año anterior).

En apenas cuatro años, los fallecidos se triplicaron, pasando de 77 en 2021 a 227 en 2024. Detrás de estos números se esconde una verdad incómoda: la violencia policial no es un hecho aislado, sino un patrón que se repite.

Según el desglose de la ONE, las provincias más golpeadas por estas acciones —de acuerdo con el anuario 2022— son Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, Esparillat y Duarte. Es decir, los principales polos urbanos concentran la mayor cantidad de ejecuciones, allí donde más visible debería ser el respeto a la legalidad.

Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, expresó que "el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales, especialmente el cumplimiento del artículo 37, que reconoce la inviolabilidad de la vida. Asimismo, el artículo 69 asegura el debido proceso y el derecho a la defensa. Estos derechos se refuerzan en tratados como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (arts. 4 y 8) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 6 y 14)."

Cuando agentes del orden matan a un ciudadano y lo justifican como un "intercambio de disparos" sin una investigación imparcial, no solo se viola la presunción de inocencia, sino que el Estado incurre en responsabilidad internacional. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988), establece que los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda ejecución extrajudicial. La impunidad equivale a otorgar licencia para matar.

Valentín Santos reconoció que dentro de la Policía Nacional existen hombres y mujeres que trabajan con honor, entrega e integridad. "Pero también es cierto que las llamadas 'manzanas podridas' no son simples excepciones: reflejan un problema estructural de formación, valores y control interno. Por eso cabe la pregunta: ¿reforma o simulacro por parte de la PN?"

En septiembre de 2025, el asesinato de cinco jóvenes en Santiago estremeció a la opinión pública. La presión social provocó una reacción inmediata: suspensión de los agentes involucrados y apertura de investigaciones por parte de la Procuraduría General de la República. Sin embargo, Valentín Santos advirtió: "La pregunta persiste: ¿cuántos otros casos no llegan a los titulares, ni a los tribunales?"

El director enfatizó que "la visión concreta debe ser hacia una política pública de dignidad. Las autoridades no deben limitarse a apagar incendios cada vez que un caso se viraliza. Urge una política integral que: 1) investigue de forma independiente cada muerte atribuida a agentes por uso desmedido de la fuerza; 2) fortalezca la formación en derechos humanos, gestión de conflictos y uso proporcional de la fuerza; 3) implemente sistemas de control civil y transparencia en las estadísticas; y 4) promueva valores de empatía y humanidad, recordando que portar un uniforme no autoriza a disponer de la vida ajena."

Valentín Santos añadió: "El Estado de derecho no se mide por discursos, sino por cómo trata a sus ciudadanos más vulnerables. Cuando un joven cae bajo las balas de quienes debieron protegerlo, se erosiona la confianza en la justicia, se debilita la democracia y se alimenta la desesperanza."

El director de la Defensa Pública subrayó: "Este no es un asunto de antisociales ni de 'limpieza social'. Es un asunto de dignidad humana. Como sociedad, no debemos naturalizar la violencia ni justificar las muertes extrajudiciales. Hoy fueron ellos; mañana puede ser cualquiera que nada tenga que ver con actos delictivos, como ya ha sucedido en casos anteriores."

Finalmente, Valentín Santos expresó que "la voz que se levanta desde la Oficina Nacional de Defensa Pública no es de confrontación, sino de auxilio: que la Policía Nacional no desacredite el Estado de derecho, que no invisibilice los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos. Que no quede como la respuesta que un padre le dio a su hijo cuando le preguntó: 'Papá, si los policías matan a todos los delincuentes, ¿quiénes quedarán vivos?'. El padre respondió: 'los asesinos'."

La Policía Nacional está en la obligación de cumplir con la misión establecida en el artículo 5.1 de su Ley Orgánica (Ley 590-16): "...tiene por misión proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas". Por lo tanto —concluyó el director— "debe procurar ser más humana, empática y formada en principios y valores. Que el Estado asuma su responsabilidad y que la vida vuelva a ser inviolable, sin excusas ni excepciones."

Defensa Pública de La Vega participa en Consulta Regional sobre Derechos Humanos



La Vega.- Defensa Pública de La Vega, participó en la Consulta Regional para el Informe Nacional de Derechos Humanos, organizada por la Oficina del Defensor del Pueblo de la República Dominicana.

La actividad tuvo lugar en la Universidad Católica del Cibao (UCATECI) y contó con la presencia de diversas autoridades, representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Durante la jornada se trataron temas fundamentales relacionados con la protección de los derechos humanos y la relevancia del diálogo institucional para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Defensa Pública de La Romana logra importantes victorias en acciones de amparo



Romana.- La Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de La Romana recientemente, logró el acogimiento de dos acciones de amparo que destacan la labor de la institución en la defensa del honor, el derecho al trabajo y la reintegración social.

En la primera acción, las defensoras públicas Lcda. Helen Ramírez King, Lcda. Jennifer del Rosario y Lcda. Gloria Carpio, en coordina-

ción con el Lcdo. Luis Ernesto Cuevas Rosa, Coordinador del distrito, actuaron en favor del ciudadano de iniciales (M.L.), afectado por un registro ilegal en la Policía Nacional que le impedía acceder a su trabajo en el sector turístico. El juez de amparo ordenó levantar la ficha, restaurar sus derechos y prohibió que la información del sistema policial fuera compartida con terceros, estableciendo además un astreinte en caso de incumplimiento.

En la segunda acción, la Lcda. Zoila Gonzales, junto al Lcdo. Luis Ernesto Cuevas Rosa, representó al interno L.M.P.H., cuya salida para un permiso laboral había sido negada por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, pese a la resolución ju-



dicial correspondiente. El tribunal acogió la acción y estableció un astreinte de RD\$20,000 diarios por cada día de retraso en su ejecución.

Estas decisiones refuerzan el papel de la Defensa Pública como garante de los derechos fundamentales y del cumplimiento de las sentencias que facilitan la reeducación y reintegración de las personas privadas de libertad a la sociedad.

¿Sabías que...?

Más del 87% de los casos penales en República Dominicana son atendidos por la Defensa Pública?

La ONDP garantiza tu derecho a la defensa, aunque no puedas pagar.



Defensa Pública de Montecristi fortalece coordinación con el Ministerio Público y supervisa condiciones de migrantes detenidos



Montecristi.- La Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, bajo la coordinación de la Lcda. Dharianna Licelot Morel, continúa impulsando acciones para fortalecer la eficiencia del sistema de justicia y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En cumplimiento de la Instrucción General 003/2025, la Lcda. Morel

sostuvo reuniones con las fiscales titulares de Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez, Magistradas Yeisin Alcántara, Grimaldi Oviedo y Sumaya Rodríguez, con el propósito de coordinar fechas para audiencias y preacuerdos, así como promover la implementación de soluciones alternas que contribuyan a descongestionar el sistema judicial. Durante los encuentros, se presentó un listado de casos que califican para acuerdos, fomentando una resolución más ágil y eficiente de los procesos.



Asimismo, la coordinadora Dharianna Licelot Morel, realizó una visita de cortesía al Coronel Jiménez Lora, encargado del Centro de Procesamiento de Interdicción Migratoria para Extranjeros Detenidos en Dajabón. En el recorrido conoció las instalaciones del centro, que cuenta con áreas de lactancia materna, juegos infantiles, atención de CONANI, espacios para mujeres embarazadas y en condición de vulnerabilidad, así como el área de procesamiento. La visita tuvo como finalidad constatar las condiciones de los migrantes y velar por la garantía de sus derechos fundamentales.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Defensa Pública con la eficiencia judicial y la protección de los derechos humanos.

**NO ES UN CASTIGO
DEBE SER UNA
OPORTUNIDAD**



La justicia juvenil debe ser educativa, no destructiva. Castigar sin futuro es apagar vidas antes de tiempo.



**NO ESTÁN PERDIDOS.
ESTÁN ESPERANDO QUE
NO LOS OLVIDEMOS.**



Los adolescentes privados de libertad aún pueden reconstruirse. Si el sistema no lo permite, el sistema falla.



**CON
INDEPENDENCIA,
COMPROMISO Y
VOCACIÓN**

Así trabajan nuestros Defensores



¿Sabías que...?

**8 de cada 10 personas con
procesos penales reciben
asistencia legal de la ONDP?**

- ✓ Defensa gratuita
- ✓ Abogados calificados
- ✓ Cobertura nacional

(809)686-0556





COLUMNA DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR:

Cuando el alma grita y no se siente que la escuchan: el sufrimiento que se esconde detrás de una mala actitud



Por Martha Eusebio

Columna: El alma en justicia

Eslogan: Entre leyes y silencios... hay un alma que siente

Una escena común... pero ignorada

Era una mañana cualquiera. En un espacio cotidiano —una sala de espera, una reunión institucional, una fila en el banco o el pasillo de una escuela—, una persona entró con paso apresurado, ceño fruncido, tono cortante. Evitó el saludo, soltó un comentario irónico y se mantuvo distante.

Algunas personas lo miraron con juicio:

- “Siempre llega con esa actitud.”
- “Qué falta de respeto.”

Pero otras, con sensibilidad, intuieron que algo no andaba bien:

- “¿Habrás tenido una mala noche?”
- “¿Y si está atravesando un momento difícil?”

Porque el dolor emocional no siempre grita con lágrimas. A veces se disfraza de sarcasmo, impaciencia o silencio. A veces el alma no sabe pedir ayuda... y actúa defendiéndose como puede.

Lo que la psicología nos enseña

Las reacciones hostiles, la irritabilidad constante o el distanciamiento afectivo pueden ser síntomas de sufrimiento emocional acumulado. Desde la psicología, estas conductas pueden reflejar mecanismos de defensa ante experiencias como:

- Estrés crónico no regulado
- Duelo no expresado
- Sentimientos de fracaso o culpa
- Trastornos del estado de ánimo (como depresión o ansiedad)

En vez de etiquetar como “malcriado”, “insolente” o “frío”, podemos preguntarnos:

¿Cuándo fue la última vez que esta persona se sintió escuchada de verdad?

Lo que dice la neurociencia

Desde el funcionamiento cerebral, las emociones intensas activan el sistema límbico, especialmente la amígdala cerebral, que detecta amenazas y genera respuestas de defensa (huida, lucha o bloqueo). Cuando esa amígdala está sobreestimulada por el estrés emocional no procesado, la corteza prefrontal, que regula la empatía, la planificación y el juicio, se ve inhibido.

Esto quiere decir que:

- No es que la persona no quiera regularse...
- Es que su sistema está tan saturado que no puede hacerlo en ese momento.

La mente está en modo supervivencia. Por eso, el acompañamiento empático, la escucha activa y la conexión humana ayudan a desactivar esa alerta y dar paso a la comprensión.

Cuidar a las personas no significa justificar todo

Decir esto no implica aplaudir el irrespeto ni romantizar conductas dañinas. Desde el liderazgo institucional, social o familiar, es necesario poner límites y promover entornos saludables.

Pero hay una gran diferencia entre corregir desde el juicio y corregir desde la comprensión.

Y eso nos enseña algo fundamental:

“Lo que más transforma no es la corrección dura, sino la presencia amorosa.”

Ser firme no está reñido con ser compasivo. Podemos cuidar a las personas sin dejar de cuidar las instituciones que representamos. La clave está en cómo lo hacemos.

Miradas que sanan, palabras que acompañan

En nuestros hogares, oficinas, escuelas o comunidades, nos cruzamos a diario con personas que luchan batallas invisibles. Algunos lo expresan en lágrimas. Otros... lo enmascaran con actitudes defensivas.

Tal vez esa persona no necesita una crítica más.

Tal vez solo necesita una pregunta con ternura:
“¿Estás bien de verdad?”

Y tú... ¿desde dónde estás mirando?

Te dejo estas preguntas para reflexionar:

- ¿A quién has juzgado sin conocer su historia?

- ¿Alguna vez actuaste mal solo porque ya no sabías cómo pedir ayuda?
- ¿Qué cambiaría en nuestro entorno si en lugar de reaccionar... aprendiéramos a preguntar con compasión?
- ¿Estás cuidando también tu manera de corregir, para no endurecer el alma en nombre del deber?

En un mundo que exige resultados, rapidez y productividad, no olvides ser humano.

El alma también trabaja... y también se agota.

El desafío es construir espacios donde no haya que disfrazarse para ser respetado.

Donde el silencio de un compañero no se juzgue... sino que se escuche.

Porque a veces, un gesto amable no cambia el mundo... pero sí cambia el día de alguien que estaba por rendirse

ONDP DESDE LOS MEDIOS

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho"
En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos. Sin embargo, las

<https://hoy.com.do/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho/>

11:47 AM

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" - www.elsureño.net
Spread the love Santo Domingo.- En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la

<https://www.elsureño.net/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho"
En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos. Sin embargo, las

<https://hoy.com.do/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho/>

11:47 AM

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" | RC Noticias
<https://robertocavada.com/nacionales/2025/09/17/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

noticiasaltiempo.com
<https://noticiasaltiempo.com/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

<https://noticiasaltiempo.com/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

noticentro.com.do
<https://noticentro.com.do/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

<https://noticentro.com.do/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" - El Berunte
elberunte.net

<https://elberunte.net/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

<https://elcuartopoder.net/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

descifrandolanoticia.com
<https://descifrandolanoticia.com/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

<https://descifrandolanoticia.com/defensa-publica-practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-un-grito-de-auxilio/>

11:47 AM

Reenviado

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio"
Santo Domingo.- En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la vida, la honra y los bienes de ...

<https://www.diariocapital.net/2025/09/defensa-publica-practicas-de-la-policia.html>

11:47 AM

Al menos 800 personas han perdido la vida a manos de la Policía Nacional en los últimos cinco años
Las provincias que registran más casos son Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, Espaillat y Duarte.

acento.com.do

Al menos 800 personas han perdido la vida a manos de la Policía Nacional en los últimos cinco años | Acento
<https://acento.com.do/amp/actualidad/al-menos-800-personas-han-perdido-la-vida-a-manos-de-la-policia-nacional-en-los-ultimos-cinco-anos-9551769.html>

11:47 AM

Defensa Pública advierte sobre prácticas policiales: "Un grito de auxilio ante el deterioro del Estado de derecho" - N Digital
<https://share.google/Cy6XYosv3VciZLV3A>

11:47 AM

Reenviado

Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho asegura Defensa Pública - noticiasoriental.com
Santo Domingo.- En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional protege la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos. Sin embargo, las cifras de muertos en supuestos intercambios de disparos revelan

<https://noticiasoriental.com/practicas-de-la-policia-nacional-desacreditan-el-estado-de-derecho-asegura-defensa-publica/>

11:47 AM

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" | Código Informativo RD
<https://share.google/Q2118mQm8VilmiU>

11:47 AM

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" - Noticias Entre Amigos
Santo Domingo.- En la República Dominicana, el discurso oficial sostiene que la Policía Nacional pro

<https://share.google/lclOHMk7ibHvAdsU>

11:47 AM

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" - Noticias Entre Amigos
<https://share.google/lclOHMk7ibHvAdsU>

11:47 AM



Héctor Herrera Cabral ✓
@hectorherrera

Defensa Pública: "Prácticas de la Policía Nacional desacreditan el Estado de derecho: un grito de auxilio" pasoapaso.com.do/defensa-public... vía @Paso a Paso

